

06PP



Resolución de Secretaría General

Lima, 21 de junio de 2017

N° 021-2017-EF/13

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 021-2012-EF/13, de fecha 11 de diciembre de 2012, se aprueba el código EF/66.01 para el Equipo Ejecutor del Proyecto "Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos" que se desprende del código EF/66 que utilizaba la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales;

Que, la Cuarta Disposición Modificatoria de la Ley N° 30520, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que el programa creado por el Decreto Ley N° 25535 y que se denomina "Dirección - Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales" de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, se encuentra bajo el ámbito del Despacho Ministerial y modifica la denominación del citado programa por el de "Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera";

Que, la Unidad de Coordinación de Cooperación Técnica y Financiera, mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2017-EF/13, de fecha 15 de febrero de 2017, tiene asignado el código EF/10.10 que utiliza para las comunicaciones escritas que emita en cumplimiento de sus funciones;

Que, mediante Memorando Equipo Ejecutor N° 022-2017-EF/52.10.01, de fecha 04 de mayo de 2017, el Jefe (e) del Equipo Ejecutor del Proyecto "Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos", solicita la actualización del código correspondiente en el Sistema de Trámite Documentario;

Que, el literal c), del numeral 8.1 del Manual para la Elaboración de las Comunicaciones Escritas en el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 634-2012-EF/41, establece que la codificación es la parte que individualiza el documento e identifica al remitente;

Que, la Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante el Informe N° 122-2017-EF/41.02, ha determinado que procede que el Equipo Ejecutor del Proyecto "Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos", cuente con su correspondiente código que identifique las comunicaciones escritas que emita en cumplimiento de sus funciones, debiendo para ello asignársele el código EF/10.10.1;

118541

090033





De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el código que utilizará el Equipo Ejecutor del Proyecto “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos” en las comunicaciones escritas que emita, según el detalle siguiente:

CÓDIGO

ÓRGANO

EF/10.10.1

Equipo Ejecutor del Proyecto “Modernización del Sistema de Administración Financiera Pública para Mejorar la Programación, Ejecución y Rendición de Cuentas de los Recursos Públicos”

Regístrese y comuníquese.



ANGELA GROSSHEIM BARRIENTOS
Secretaria General